

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Hino de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

000032 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR.

23 ENE 2012

Tumbes.

VISTO:

El Informe N° 0011-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ del 05 de Enero del 2012, Registro N° 011943 de fecha 29 de Diciembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000952 -2011/GOB REG TUMBES-P de fecha 13 de Diciembre del 2011, resuelve en el Artículo Primero; Declarar fundado, el recurso impugnativo de apelación interpuesto por doña MARCIA KARINA CORREA ARICA, contra la Resolución Regional Ficta, originada del Expediente de Registro N° 22227 presentado a la Dirección Regional de Educación de tumbes.

Que, asimismo en su Artículo Segundo: Declarar Nula la Resolución Regional Sectorial N° 002576-2011, de fecha 14 de Junio del 2011 y declarar desierta la plaza con código N° 111471162242 en el Nivel y Modalidad Educ. Secundaria de la I.E "Antonio Raimondi" Uña de Gato-UGEL-ZARUMILLA.

Que, mediante Escrito con Registro N° 011943 de fecha 29 de Diciembre del 2011, doña MARCIA KARINA CORREA ARICA solicita aclaración de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000952 -2011/GOB REG TUMBES-P de fecha 13 de Diciembre del 2011, en el extremo del artículo Segundo.

Que, el numeral 201.1 de la Ley N° 27444, establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, es necesario rectificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000952-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 13 de Diciembre del 2011, a fin de evitar nulidades posteriores;

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / CRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 23 ENE 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

000032 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR.

Tumbes, 23 ENE 2012

Que, en este sentido la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Informe N°0011 -2012- GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 05 de enero del 2011, es de la opinión que se rectifique el Segundo Artículo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000952 -2011/GOB REG TUMBES-P de fecha 13 de Diciembre del 2011.

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y su modificatoria Ley N° 27902 y Directiva N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000952 -2011/GOB REG TUMBES-P de fecha 13 de Diciembre del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando como sigue:

DONDE DICE: Declarar Nula la Resolución Regional Sectorial N° 002576-2011, de fecha 14 de Junio del 2011 y declarar desierta la plaza con código N° 111471162242 en el Nivel y Modalidad Educ. Secundaria de la I.E "Antonio Raimondi" Uña de Gato-UGEL-ZARUMILLA, por los fundamentos esbozados en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR: Declarar Nula la Resolución Regional Sectorial N° 002576-2011, de fecha 14 de Junio del 2011 y disponer a la Dirección Regional de Educación emitir el acto

GOB. REGIONAL TUMBES

Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Telefax (072)52-4464

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 00112 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 23 ENE 2012



"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
000032-2012/GOB.REG.TUMBES-PR.

Tumbes, 23 ENE 2012

resolutive correspondiente a favor de doña MARCIA KARINA CORREA ARICA para la respectiva adjudicación en la plaza con código N° 111471162242 en el Nivel y Modalidad Educ. Secundaria de la I.E "Antonio Raimondi" Uña de Gato-UGEL ZARUMILLA, por los fundamentos esbozados en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Dirección Regional de Educación de Tumbes y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vivas Dóses
GERARDO FIDEL VIVAS DÓSES
PRESIDENTE REGIONAL



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN ERIKA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001342 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 23 ENE 2012